

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2305

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **René Gonzalo Orellana Halkyer, Ministro de Planificación del Desarrollo**, mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 62/2015, de 06 de marzo del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 23 de marzo al 01 de abril de 2015, a la Ciudad Metropolitana de Busan ? República de Corea, a objeto de participar en la ?Quincuagésima Sexta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)?; a la ?Trigésima Reunión de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII)?; y, asistir a las reuniones con el Banco Europeo de Inversión; con *The OPEC Fund for International Development* (OFID); con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón ? JICA; con el Banco Internacional de Cooperación del Japón ? JBIC; y, con el Fondo Verde Climático ? CGF, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.